Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

Convenio o Acuerdo: CONVENIO COLECTIVO ENTRE LA EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A. (ALJARAFESA) Y LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE LA INTEGRAN
Expediente: 41/01/0313/2023
Fecha: 14/11/2023
Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN
Destinatario: PEDRO RODRÍGUEZ DELGADO
Código 41001112011983.

VISTO el Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Empresa Mancomunada del Aljarafe S.A. (cod 41001112011983), revisando las tablas salariales para el 2023.

VISTO lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (E.T.), por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (BOE 255, de 24/10/2015), de acuerdo con el cual, los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

VISTO lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo (BOE 143, de 12/06/2010), sobre “registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad”, serán objeto de inscripción en los registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de planes de igualdad y otros.

VISTO lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo (BOE n.º 143 de 12 de junio), Real Decreto 4043/82 de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo. Es competencia de esta Delegación Territorial dictar la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en concordancia con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10

CSV : RCC-96d8-6e7a-e09e-b2f0-90cc-c9eb-6dd7-809a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | FECHA : 14/11/2023 13:37 | NOTAS : F

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

Esta Delegación Territorial,

ACUERDA:

PRIMERO.- Registrar y ordenar la inscripción del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Empresa Mancomunada del Aljarafe S.A. (cod 41001112011983), revisando las tablas salariales para el 2023.

SEGUNDO.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

FIRMADO POR: ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10

CSV : RCC-96d8-6e7a-e09e-b2f0-90cc-c9eb-6dd7-809a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ | FECHA : 14/11/2023 13:37 | NOTAS : F

ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.

Dª. Desirée Seglar Rodríguez, Secretaría de la **Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de ALJARAFESA**, constituida en sesión de fecha diez de octubre de 2022, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del citado Convenio

C e r t i f i c a

Que, la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de ALJARAFESA, en sesión celebrada en **fecha diez de octubre de 2023**, con la asistencia de todos sus miembros, al **punto primero** del Orden del Día ***Actualización de las tablas salariales con base en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública publicada en BOE de fecha 5 de octubre de 2023 y designación del Sr. D. Pedro Rodríguez Delgado, Director Gerente de ALJARAFESA como persona habilitada para su comunicación al Registro de Convenios (REGCON) así como para realizar cuantos actos y trámites sean necesarios a efectos de llevar a cabo dicha comunicación***, ha adoptado el siguiente acuerdo, cuya transcripción literal es la siguiente:

La actualización de las tablas salariales con base en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública publicada en BOE de fecha 5 de octubre de 2023 y designación del Sr. D. Pedro Rodríguez Delgado, Director Gerente de ALJARAFESA como persona habilitada para su comunicación al Registro de Convenios (REGCON) así como para realizar cuantos actos y trámites sean necesarios a efectos de llevar a cabo dicha comunicación.

Se adjuntan las tablas que fueron firmadas por todos los miembros de la Comisión Paritaria y que quedaron anexadas al acta, siendo parte indisoluble de la misma.

Igualmente, **CERTIFICA**, que el acta de la sesión de fecha de diez de octubre de 2023 ha sido aprobada al punto tercero del orden del día de la misma sesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado con el VB del Sr. Presidente de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo, D. José Luis Carrero Fernández, en fecha seis de noviembre de 2023.

Fdo. Desirée Seglar Rodríguez
Secretaria

VB José Luis Carrero Fernández
Presidente

Código Seguro De Verificación	DkA+Uh7ywM/vJsX9siFnjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Carrero Fernández	Firmado	06/11/2023 14:40:49
	Desirée Seglar Rodríguez	Firmado	06/11/2023 13:54:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/DkA%2BUh7ywM%2FvJsX9siFnjA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AÑO 2023

ANEXO I

Indice **0,4878% Incremento Salarial sobre Septiembre 2023**

SALARIO BASE Y PAGAS EXTRAS

		MENSUAL		ANUAL	
GRUPO	CATEGORIA PROFESIONAL	S.BASE	EXTRAS	S.BASE	EXTRAS
GRUPO I	MANDOS SUPERIORES				
	DIRECCION/JEFATURA DE SERVICIO	5.252,76	2.482,56	63.033,12	4.965,12
	JEFE DE AREA	4.443,97	2.311,02	53.327,64	4.622,04
GRUPO II	MANDOS INTERMEDIOS Y TECNICOS				
	JEFE DE GRUPO	3.547,76	2.191,44	42.573,12	4.382,88
	TECNICO SUPERIOR NIVEL I	3.359,04	2.071,84	40.308,48	4.143,68
	TECNICO SUPERIOR NIVEL II	3.129,87	1.923,14	37.558,44	3.846,28
	TECNICO - NIVEL I	2.978,09	1.825,68	35.737,08	3.651,36
	TECNICO - NIVEL II	2.877,37	1.762,04	34.528,44	3.524,08
GRUPO III	LINEA OPERATIVA				
	ENCARGADO OPERATIVO	2.877,37	1.762,04	34.528,44	3.524,08
	OFICIAL SUPERIOR TECNICO/ADMVO/OPERARIO	2.685,33	1.639,37	32.223,96	3.278,74
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 1ª	2.651,69	1.618,71	31.820,28	3.237,42
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 2ª	2.507,31	1.526,62	30.087,72	3.053,24
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 3ª	2.390,66	1.449,33	28.687,92	2.898,66
	OFICIAL OPERARIO 1ª	2.437,90	1.482,36	29.254,80	2.964,72
	OFICIAL OPERARIO 2ª	2.367,49	1.437,52	28.409,88	2.875,04
	OFICIAL OPERARIO 3ª	2.309,89	1.400,99	27.718,68	2.801,98
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 1ª	2.266,92	1.373,09	27.203,04	2.746,18
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 2ª	2.066,17	1.250,66	24.794,04	2.501,32
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 3ª	1.737,72	1.048,53	20.852,64	2.097,06

Código Seguro De Verificación	c4qSl 5WEWw0zrvRjs/wUgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Carrero Fernández	Firmado	06/11/2023 14:40:51
	Desirée Seglar Rodríguez	Firmado	06/11/2023 13:54:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/c4qSl 5WEWw0zrvRjs%2FwUgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AÑO 2023 ANEXO III

Indice **0,4878% Incremento Salarial sobre Septiembre 2023**

GRUPO	CATEGORIA PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD MENSUAL
GRUPO I	MANDOS SUPERIORES	
	DIRECCION/JEFATURA DE SERVICIO	24,24
	JEFE DE AREA	21,41
GRUPO II	MANDOS INTERMEDIOS Y TECNICOS	
	JEFE DE GRUPO	19,82
	TECNICO SUPERIOR NIVEL I	18,25
	TECNICO SUPERIOR NIVEL II	17,49
	TECNICO - NIVEL I	16,10
	TECNICO - NIVEL II	15,46
GRUPO III	LINEA OPERATIVA	
	ENCARGADO OPERATIVO	15,46
	OFICIAL SUPERIOR TECNICO/ADMVO/OPERARIO	14,26
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 1ª	14,14
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 2ª	13,34
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 3ª	10,61
	OFICIAL OPERARIO 1ª	11,30
	OFICIAL OPERARIO 2ª	10,63
	OFICIAL OPERARIO 3ª	9,95
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 1ª	9,74
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 2ª	8,87
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 3ª	7,37

Código Seguro De Verificación	c4qSl 5WEWw0zrvRjs/wUgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Carrero Fernández	Firmado	06/11/2023 14:40:51
	Desirée Seglar Rodríguez	Firmado	06/11/2023 13:54:54
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/c4qSl5WEWw0zrvRjs%2FwUgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AÑO 2023 ANEXO IV

Indice **0,4878% Incremento Salarial sobre Septiembre 2023**

GRUPO CATEGORIA PROFESIONAL		PLUS NOCTURNO
GRUPO III	LINEA OPERATIVA	
	ENCARGADO OPERATIVO	18,56
	OFICIAL SUPERIOR TECNICO/ADMVO/OPERARIO	17,47
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 1ª	17,28
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 2ª	16,48
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 3ª	15,78
	OFICIAL OPERARIO 1ª	16,07
	OFICIAL OPERARIO 2ª	15,66
	OFICIAL OPERARIO 3ª	15,34
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 1ª	15,11
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 2ª	14,01
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 3ª	12,18

Código Seguro De Verificación	c4qSl 5WEWw0zrvRjs/wUgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Carrero Fernández	Firmado	06/11/2023 14:40:51
	Desirée Seglar Rodríguez	Firmado	06/11/2023 13:54:54
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/c4qSl5WEWw0zrvRjs%2FwUgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AÑO 2023

ANEXO V

Indice **0,4878% Incremento Salarial sobre Septiembre 2023**

DEDICACION ESPECIAL

GRUPO	CATEGORIA PROFESIONAL	MENSUAL	ANUAL
GRUPO I	MANDOS SUPERIORES		
	DIRECCION/JEFATURA DE SERVICIO (con presencia)	716,20	8.594,40
	DIRECCION/JEFATURA DE SERVICIO (sin presencia)	419,44	5.033,28
	JEFE DE AREA	668,10	8.017,20
GRUPO II	MANDOS INTERMEDIOS Y TECNICOS		
	JEFE DE GRUPO	634,25	7.611,00
	TECNICO SUPERIOR NIVEL I	599,52	7.194,24
	TECNICO SUPERIOR NIVEL II	558,91	6.706,92
	TECNICO - NIVEL I	531,94	6.383,28
	TECNICO - NIVEL II	514,04	6.168,48
GRUPO III	LINEA OPERATIVA		
	ENCARGADO OPERATIVO	514,04	6.168,48
	OFICIAL SUPERIOR TECNICO/ADMVO/OPERARIO	479,67	5.756,04
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 1ª	473,64	5.683,68
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 2ª	447,85	5.374,20
	OFICIAL TECNICO/ADMINISTRATIVO 3ª	426,61	5.119,32
	OFICIAL OPERARIO 1ª	435,49	5.225,88
	OFICIAL OPERARIO 2ª	422,93	5.075,16
	OFICIAL OPERARIO 3ª	412,64	4.951,68
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 1ª	404,97	4.859,64
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 2ª	369,11	4.429,32
	AUXILIAR TECNICO/ADMVO/OPERARIO 3ª	310,43	3.725,16

Código Seguro De Verificación	c4qSl 5WEWw0zrvRjs/wUgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Carrero Fernández	Firmado	06/11/2023 14:40:51
	Desirée Seglar Rodríguez	Firmado	06/11/2023 13:54:54
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/c4qSl 5WEWw0zrvRjs%2FwUgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AÑO 2023

Indice 0,4878% Incremento Salarial sobre Septiembre 2023

PLUS DE TURNO Art.29

Lunes a Viernes	5,03
Sábados	16,63
Domingos	43,73
Fiestas Nacionales, Aut. Loc. y de Convenio	44,09
Festivos Navidad	94,51

RETEN Art.31 — 11,29

6,80% PLUS DE DISTANCIA Y TRANSPORTE Art.33 — 6,89

6,80% PLUS DE PROLONGACIÓN Y DISPOSICIÓN Art.34 — 38,95

6,80% LOCOMOCIÓN Art.35 — 0,40

6,80% PLUS ASISTENCIA DEDICACION ESPECIAL Art.36 — 6,89

6,80% PLUS TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO Art.38 — 6,89

DEDICACION ESPECIAL ETAP Art. 30.2

CATEGORIA PROFESIONAL	€/HORA
OFICIAL SUPERIOR OPERARIO	28,64
OFICIAL OPERARIO 1ª	26,00
OFICIAL OPERARIO 2ª	25,24
OFICIAL OPERARIO 3ª	24,64

Página 65 de un total de 79
Página 8 de 8
CVE: BOP-SE-2023-266027
Nº 266 - viernes 17 de noviembre de 2023
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación	c4qSl 5WEWw0zrvRjs/wUgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Carrero Fernández	Firmado	06/11/2023 14:40:51
	Desirée Seglar Rodríguez	Firmado	06/11/2023 13:54:54
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/c4qSl 5WEWw0zrvRjs%2FwUgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		